

## Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V. Acta de la Sesión Ordinaria número 112

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2014, en la Sala de Juntas del sexto piso de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 333, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria número 112 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V. (DICONSA), las siguientes personas:

El licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano y Presidente Suplente del Honorable Consejo de Administración; la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria Ejecutiva del Honorable Consejo de Administración; el licenciado Julio César Rodríguez Albarrán, Director General de Logística y Alimentación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Consejero Propietario por la SAGARPA; el doctor Héctor G.N. Bourges Rodríguez, Director de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y Consejero Propietario por el INCMNSZ; el licenciado Alberto Ojeda García, Asesor de la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOSEP) y Consejero Suplente por el Congreso Agrario Permanente, A.C. (CAP); el licenciado Rodolfo Jara Vargas, Secretario de Tenencia de la Tierra del CEN de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C. (CNPR) y Consejero Suplente por la CNPR; la ingeniera Elba Rodríguez Villarreal, Directora del Programa de Albergues Escolares Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Consejera Suplente por la CDI; el ingeniero Carlos Prado Butrón, Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) y Consejero Suplente por el DIF Nacional; el licenciado Alejandro Olivares Monterrubio, Subdirector de Coordinación de Gerencias en LICONSA, S.A. de C.V. (LICONSA) y Consejero Suplente por LICONSA; el contador público Jaime Salas Osuna, Coordinador General Adjunto de Recursos Materiales y Humanos del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y Consejero Suplente por el INAES; el licenciado José Eduardo Ramos Mejía, Director de Verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y Consejero Suplente por la PROFECO; el ingeniero Nelson Ricardo Delgado Contreras, Director de Análisis Económico y Sectorial de la Secretaría de Economía (SE) y Consejero Suplente por la SE; la licenciada Janette Taboada Vega, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Desarrollo Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejera Suplente por la SHCP y el licenciado Anastacio Cavazos Moreno, Director de Seguimiento de Cupos de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y Consejero Suplente por ASERCA.

Asimismo estuvieron presentes como invitados el doctor Armando de Luna Ávila y el licenciado Alejandro González Roldán, Comisarios Públicos Propietario y Suplente, respectivamente, designados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el contador público Carlos Ugalde Navarro, auditor externo del Despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.,

Asistieron además como invitados, por parte de DICONSA, S.A. de C.V., el maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, Director General de DICONSA, S.A. de C.V., el licenciado César Cabello Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y Prosecretario del Honorable Consejo de Administración, el contador público Cosme Olivares Maya, Director de Finanzas; el licenciado Orlando Alfonso Olguín Miranda,

Director de Administración y Recursos Humanos; el ciudadano Lino Enrique Ávila Núñez, Director de Comercialización; el licenciado Luis Daniel Ojeda Ochoa, Director de Operaciones; el maestro José Luis Espinoza Navarrete, Director de Desarrollo; la licenciada Irene Argentina Pérez Guati-Rojo, Coordinadora General de Comunicación Social, la licenciada María de la Cruz Monserrat Zardain Borbolla, Titular del Órgano Interno de Control en DICONSA, la ciudadana Rosa García Solís, Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de DICONSA y el ciudadano Vicente Hija Paniagua, Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva de los Consejos Comunitarios de Abasto en DICONSA.

A continuación se procedió con el desarrollo de la Sesión:

## **1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.**

En uso de la palabra el licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, dio la bienvenida a las señoras y señores Consejeros e informó a los presentes que se había reunido el Quórum Legal; asimismo señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, declaró instalada la Sesión Ordinaria número 112 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA.

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, instruyó a la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, para que procediera con el desahogo de los puntos del Orden del Día.

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, agradeció la asistencia de los presentes a la Sesión Ordinaria número 112 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA y dio inicio al desarrollo de la sesión con la lectura del punto:

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez presentó para su aprobación el Orden del Día y solicitó dispensar su lectura, en atención a que ya se había informado con antelación de su contenido en la carpeta de trabajo. Acto seguido, sometió a la consideración de los miembros del Honorable Consejo de Administración el Orden del Día.

En virtud de que no se externaron comentarios con respecto al punto dos, las señoras y los señores Consejeros, por unanimidad de votos, aprobaron el Acuerdo siguiente:

### **01/XI/2014 Este Honorable Consejo de Administración aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria número 112 de DICONSA.**

Tratando el siguiente punto del Orden del Día:

## **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 111 celebrada el pasado 17 de septiembre de 2014.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a consideración del Honorable Órgano de Gobierno el Acta de la Sesión Ordinaria número 111 celebrada el pasado 17 de septiembre de 2014.

No habiendo comentarios sobre el punto tres, por unanimidad de votos se aprobó el Acuerdo siguiente:

**02/XI/2014 Este Honorable Consejo de Administración aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria número 111, celebrada el pasado 17 de septiembre de 2014.**

En el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez preguntó al pleno del Honorable Órgano Colegiado, si deseaban expresar algún comentario respecto al punto relativo al Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones.

Al no presentarse observaciones sobre el punto cuatro, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez señaló que se tomaba conocimiento de los avances reportados en el Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones, procediendo a adoptar la siguiente toma de nota:

**03/XI/2014 Este Honorable Consejo de Administración toma nota de los avances reportados en el Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones de la Carpeta presentada.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez cedió el uso de la palabra al Director General de la Entidad, para que expusiera el Informe de su Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.

El maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, agradeció la presencia de los asistentes y en complemento a la información contenida en la carpeta que fuera distribuida con antelación, actualizó datos importantes sobre el comportamiento de las coberturas y el estado general de la Empresa.

Informó que durante los primeros días del mes de noviembre, la red DICONSA abarcó 26,730 tiendas fijas, lo cual indicó que se tienen 700 tiendas nuevas, cuya cobertura fue de 3,732 localidades atendidas con las tiendas móviles.

Señaló, que el margen de ahorro promedio en la Canasta Básica fue del 23.7%, superior al establecido en las Reglas de Operación con el 15%, con lo cual se continúa cumpliendo en mantener un buen margen de ahorro al consumidor y en cuidar aquellos productos que impactaban ese promedio, por su alto precio de venta, como el aceite comestible, cuya problemática se controló una vez que se introdujo a las tiendas el aceite de marca propia DICONSA.

Indicó, que las compras sociales comprometidas en el rubro del maíz y el frijol, fueron por 133 mil y 27 mil toneladas, respectivamente, adquiridas a productores sociales en el país.

# DICONSA

Respecto de la aportación de Certificados para la Cruzada Nacional Contra el Hambre, manifestó que DICONSA contribuyó con 18 mil certificados para la Cruzada y para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ubicándose en el segundo lugar de toda la Administración Pública Federal.

En lo correspondiente al avance de las metas propuestas, informó que DICONSA cumplió, con el 99% en la cobertura a las localidades objetivo, incluyendo el número de localidades objetivo con tiendas DICONSA y la cobertura a los municipios de la Cruzada; con el 157% en el margen de ahorro acumulado, con el 286% en el monto del ahorro generado en millones de pesos y con el 100% en el surtimiento oportuno a tiendas.

Manifestó su gratitud al reconocimiento expresado por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, en el marco de su Segundo Informe de Gobierno, respecto de la labor de DICONSA en la lucha contra el hambre y la recuperación de su sentido social.

Reveló que la tasa de crecimiento en los canales de comercialización: el Programa de Abasto Rural (PAR) y los Programas Especiales, fue del 33% en cifras acumuladas a septiembre de 2014, asimismo los números netos de las finanzas de DICONSA se ubican en números negros, con un resultado neto de \$955'000,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin considerar los costos de las ventas, los remanentes para las operaciones, y los resultados totales. Indicó que por cada peso que DICONSA debe, tiene \$2.33 (Dos pesos 33/100 M.N.) por cobrar, lo cual solventaría cualquier adeudo que se tenga.

Informó que los gastos de operación en DICONSA se redujeron en \$1.13 (Un peso 13/100 M.N.) respecto del \$1.22 (Un peso 22/100 M.N.) que se tenía al inicio de la presente administración. Reiteró que los costos de operación de DICONSA son muy altos, toda vez que el volumen de la mercancía que se lleva hasta los lugares más apartados de la república, es pequeño, no obstante se tienen cubiertos.

Subrayó que el monto total transferido del margen de ahorro al consumidor significó \$1,660'000,000.00 (Un mil seiscientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), considerando la aportación de DICONSA a los beneficiarios de la Tarjeta SIN Hambre por \$423'000,000.00 (Cuatrocientos veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) y la cantidad de \$289'000,000.00 (Doscientos ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) como margen de ahorro aportado a los productos de la Canasta Básica DICONSA, cuyo costo fue de \$289.50 (Doscientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.).

Destacó que en lo relativo a la red de almacenes graneleros, cuyas construcciones se harán con capital social de la Empresa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a DICONSA, la construcción del segundo almacén, que estará por inaugurarse en el mes de febrero del 2015. Recordó que el primer almacén fue el adquirido en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con capacidad de maniobra para 19 mil toneladas de maíz.

En cuanto a la distribución a los Programas Institucionales, manifestó que DICONSA atendió a 514 mil beneficiarios de la Tarjeta SIN Hambre en tiendas fijas, y en los 120 Centros de Atención a Beneficiarios (CABES) que abarcan las zonas urbanas y semiurbanas del país, y que superan por mucho la meta de instalación de los CABES que se tenía para el 2014. Informó que en el mes de diciembre del año en curso, se iniciará la distribución en las Tiendas DICONSA de 7.7 millones de lámparas ahorradoras conjuntamente con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y

e

la Secretaría de Energía (SENER).

Por lo que se refiere a los apoyos PROSPERA antes Oportunidades, indicó que se entregaron 404,581 apoyos y se obtuvo la clasificación superior al 90% de eficiencia en la entrega de los apoyos dispersados por DICONSA, es decir, que se contribuyó a la dispersión de aproximadamente \$3,900'000,000.00 (Tres mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) de montos entregados al último bimestre.

Expresó también que a la fecha, se abastece a cerca de 2,963 comedores comunitarios que la SEDESOL instaló en el territorio nacional, y cuya meta al cierre del 2014, es el surtimiento a 4,310 comedores, todo ello con la misma flota vehicular y el mismo personal que DICONSA tiene.

Antes de concluir su Informe, agradeció el apoyo de todas las organizaciones sociales que presenciaron el inicio de operaciones del almacén granelero en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el cual fue inaugurado por la maestra María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social y el licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, y cuyo funcionamiento dará inicio al proyecto de fortalecimiento de la red de abasto de DICONSA.

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, preguntó al pleno si deseaban expresar algún comentario respecto del Informe presentado.

No habiendo acotaciones por parte de las señoras y los señores Consejeros, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez señaló que se tomaba conocimiento de lo expuesto por el Director General, procediendo a adoptar el siguiente Acuerdo:

**04/XI/2014 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XXII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.**

Tratando el punto:

## **6. Presentación de los Estados Financieros de la Entidad correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Consejo de Administración, la documentación de los Estados Financieros integrada en la carpeta de trabajo de la Sesión.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la misma, se adoptó la siguiente toma de nota:

**05/XI/2014 Este Honorable Consejo de Administración toma nota de la presentación de los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, y espera para su aprobación, la presentación de los mismos dictaminados por el Auditor Externo.**

En seguimiento al Orden del Día, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a consideración del pleno el punto:

## 7. Solicitudes de Acuerdo.

Iniciando con el punto:

### 7.1. Aprobación para el registro de la plantilla de personal y la actualización de la estructura orgánica de DICONSA, S.A. de C.V.

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la aprobación para el registro de la plantilla de personal y la actualización de la estructura orgánica de la Entidad.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**06/XI/2014** Con fundamento en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XIV de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba que el Director General realice las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, por conducto de la Coordinadora de Sector, para llevar a cabo el registro de la plantilla de personal y la actualización de la estructura orgánica de DICONSA, S.A. de C.V. para el Ejercicio Fiscal 2015, misma que está compuesta por 4,484 plazas, de las cuales 250 plazas corresponden a personal de mando y 4,234 plazas a personal operativo, sin que se provoque afectación presupuestal, debido a que el anteproyecto de Servicios Personales se presentó con 4,484 plazas, debiendo cumplir con la normatividad aplicable. Lo anterior queda sujeto a lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Continuando con el punto:

### 7.2. Aprobación para obtener el registro de 9 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios para la supervisión del Programa de Abasto Rural del Ejercicio Fiscal 2015.

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**07/XI/2014** Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 69, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto por la Cláusula Décima Novena, fracción VIII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba que el Director General, una vez que cuente con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF) de la Entidad, lleve a cabo por

conducto de la Coordinadora de Sector, las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para obtener el registro de 9 (nueve) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, para la supervisión del Programa de Abasto Rural (PAR) del Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$3'067,390.00 (Tres millones sesenta y siete mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) con vigencia a partir del 5 de enero de 2015, debiendo cumplir con la normatividad aplicable. Lo anterior queda condicionado a la aprobación presupuestal que, en su momento, lleve a cabo la Honorable Cámara de Diputados.

Continuando con la lectura del punto:

**7.3. Aprobación para la aplicación de los Tabuladores de Sueldos 2015 a los servidores públicos de niveles operativos sindicalizados y operativos de confianza de DICONSA, S.A. de C.V.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**08/XI/2014 Con fundamento en el artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Honorable Consejo de Administración aprueba la aplicación de los Tabuladores de Sueldos 2015 para los servidores públicos de niveles operativos sindicalizados y operativos de confianza de DICONSA, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo con las disposiciones, lineamientos y criterios que en su momento emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las gestiones que realice el Director General de la Entidad por conducto de la Coordinadora de Sector en su oportunidad, debiendo cumplir con la normatividad aplicable.**

Siguiendo con el punto:

**7.4. Aprobación de la desagregación del Catálogo de Partidas y Sub partidas Presupuestales que se consideran para el Ejercicio Fiscal 2015.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la desagregación del Catálogo de Partidas y Sub partidas Presupuestales de la Entidad.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**09/XI/2014 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Honorable Consejo de Administración aprueba la desagregación del Catálogo de Partidas y Sub partidas Presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2015 de DICONSA, S.A. de C.V., en los términos propuestos en el cuadro que se presenta en la Carpeta de Trabajo de la Sesión, e instruye al Director General de la Entidad, para que en cumplimiento del Manual de Programación y**

e

**Presupuesto 2014, las haga del conocimiento al Órgano Interno de Control, y a través de la Coordinadora de Sector, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los plazos de Ley, debiendo cumplir con la normatividad aplicable.**

Continuando con la lectura del punto:

**7.5. Aprobación para incorporar 88 localidades del país como localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**10/XI/2014 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Cláusula Décima Novena, fracciones IV y VI de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., así como en los numerales 3.1, incisos c y d de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2014, este Honorable Consejo de Administración aprueba la incorporación de las 88 localidades que se mencionan en el listado que se presenta en la Carpeta de Trabajo de la Sesión, como localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

Se integra a la presente acta el listado de las localidades aprobadas por el Honorable Órgano de Gobierno, a efecto de dejar constancia de los nombres de los Municipios y Estados que lo integran.

**Listado de localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

Estado	Municipio	Localidad
Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución
Baja California Sur	Comondú	Pioneros del Valle (Sociedad Cooperativa)
Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas
Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo
Campeche	Campeche	San Agustín Olá
Chiapas	Chiapa de Corzo	San Pedro Agua Azul
Chiapas	Salto de Agua	Salto de Agua
Chihuahua	Balleza	Tecorichi
Chihuahua	Cuachochi	Los Napuchis (Orerare)
Chihuahua	Guachochi	Pahuichique
Chihuahua	Cuachochi	Pahuiranachi (Recobichi)
Chihuahua	Guadalupe y Calvo	Ranchería Guasachique
Chihuahua	Guazapares	El Rodeo
Chihuahua	Guerrero	La Nopalera

# DICONSA

Chihuahua	Maguarichi	San José de las Lajas
Chihuahua	Morelos	Pie de la Cuesta
Colima	Colima	La Loma de Ignacio Allende
Distrito Federal	Milpa Alta	San Bartolomé Xicomulco
Guanajuato	Romita	Las Lajas
Guanajuato	Romita	San José de Solís (La Garita)
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	San José Ixtapa (Barrio Viejo)
Hidalgo	Jacala de Ledezma	El Carrizal
Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca	Capula
Jalisco	El Salto	El Salto
Jalisco	El Salto	Las Pintitas
Jalisco	Guadalajara	Guadalajara
Jalisco	Tonalá	Tonalá
Jalisco	Zapopan	Zapopan
Jalisco	Mascota	El Jacal
Jalisco	Tototlán	Tototlán
Jalisco	Ocotlán	Ocotlán
Jalisco	El Arenal	El Arenal
Jalisco	Magdalena	Magdalena
Jalisco	Ixtlahuacán del Río	El Chilar
Jalisco	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta
México	Temascalcingo	Cerritos de Cárdenas
México	Temascalcingo	San Nicolás Solís
Oaxaca	Magdalena Tequisistlán	El Ciprés
Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán de Porfirio Díaz
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez
Oaxaca	San José Chiltepec	Roberto Olivares Arellano
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Colonia Víctor Bravo Ahuja (Segunda Etapa)
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Palmilla
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Papaloapan
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	San Bartolo
Oaxaca	San Juan Mixtepec-Dto. 08-	Mesón de Guadalupe
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	San Fernando
Oaxaca	Santa María Jalapa del Marqués	Guadalupe Victoria
Oaxaca	Santiago Nuyoó	Tierra Azul
Oaxaca	Santo Domingo Zanatepec	Barrio Chalaca
Oaxaca	Santo Tomás Ocotepec	Laguna Amarilla
Oaxaca	Unión Hidalgo	Quinta Sección
Puebla	Chiautla	Tepoxmatla
Puebla	Hueytamalco	Zanzontla
Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Libres
San Luis Potosí	Santa Catarina	Joya del Gavilán
San Luis Potosí	Tamazunchale	Tlalocuil
Sinaloa	Badiraguato	Potrero de los Vega

Sinaloa	Navolato	Dautillos
Tabasco	Balancán	Balancán
Tabasco	Centla	Chilapa 2da. Sección (Cañaveralito)
Tabasco	Centro	Medellín y Madero 4ta. Sección
Tabasco	Centro	Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla)
Tabasco	Centro	Río Tinto 2da. Sección
Tabasco	Centro	Torno Largo 1ra. Sección
Tabasco	Centro	Villahermosa
Tabasco	Huimanguillo	Paredón 1ra. Sección (La Isla)
Tabasco	Macuspana	Alto Tulijá 1ra. Sección (Lechugal)
Tabasco	Macuspana	Clemente Reyes 2da. Sección (Cantemoc)
Tabasco	Macuspana	La Curva
Tabasco	Macuspana	Macuspana
Tabasco	Paraíso	El Escribano
Tamaulipas	Bustamante	Gabino Vázquez (Santa Efigenia)
Tamaulipas	Bustamante	Nuevo Progreso (Las Ánimas)
Tamaulipas	Jaumave	San Vicente
Tamaulipas	Victoria	Santa Librada
Veracruz de Ignacio de la Llave	Atzacan	Atzacan
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tantoyuca	San Sebastián
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tierra Blanca	Tierra Blanca
Veracruz de Ignacio de la Llave	Uxpanapa	Lázaro Cárdenas
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	Vargas
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	Veracruz
Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	Cerro del Mesón
Veracruz de Ignacio de la Llave	Acajete	Acajete
Zacatecas	General Pánfilo Natera	El Marín (Marín)
Zacatecas	Jiménez del Teul	Las Bocas
Zacatecas	Sombrerete	Charco Blanco
Zacatecas	Sombrerete	Francisco Villa (La Boquilla)

Siguiendo con el punto:

**7.6. Aprobación del Nombramiento de Servidores Públicos de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, incluyendo a los Gerentes de Sucursal de la Entidad.**

La maestra María Evangelica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**11/XI/2014 Con fundamento en el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en la Cláusula Décima Novena, fracción XVII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración, aprueba el**

**nombramiento de los Ciudadanos: Luis Enrique Islas Rincón, como Gerente de Abarrotes, Juan Carlos Espinoza Marmolejo, como Gerente de Presupuesto y Humberto Pérez Pardavé, como Gerente de la Sucursal Veracruz; todos ellos a partir de esta fecha, debiéndose observar la excepción del numeral 17 de los Lineamientos de Cierre 2014 y las disposiciones legales aplicables.**

Continuando con la lectura del punto:

**7.7. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**12/XI/2014 Con fundamento en lo establecido en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento; así como en lo dispuesto por la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba que las Sesiones Ordinarias números 113, 114, 115 y 116 correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, se realicen los días 3 de marzo, 2 de junio, 8 de septiembre y 24 de noviembre, respectivamente.**

Siguiendo con el punto:

**7.8. Presentación, y en su caso, aprobación del documento normativo denominado "Manual de Políticas y Procedimientos para la Operación del Esquema de Apoyos SIN Hambre".**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la actualización del manual interno.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**13/XI/2014 Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XXV de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba el documento normativo denominado "Manual de Políticas y Procedimientos para la Operación del Esquema de Apoyos SIN Hambre" en los términos propuestos en el anexo que se presenta en la carpeta de trabajo de la Sesión, e instruye al Director General de la Entidad para que continúe con el proceso de formalización, inscripción, registro y difusión del citado documento.**

Continuando con el siguiente punto:

**7.9. Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del documento normativo denominado “Manual de Políticas y Procedimientos para el Abasto de Programas Especiales y la Atención de Emergencias”.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la actualización del manual interno.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**14/XI/2014 Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XXV de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba la actualización al contenido del documento normativo denominado “Manual de Políticas y Procedimientos para el Abasto de Programas Especiales y la Atención de Emergencias” en los términos propuestos en el anexo que se presenta en la carpeta de trabajo de la Sesión, e instruye al Director General de la Entidad para que continúe con el proceso de formalización, inscripción, registro y difusión del citado documento.**

Siguiendo con el último punto:

**7.10 Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del documento normativo denominado “Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, S.A. de C.V.”**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la actualización del manual interno.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**15/XI/2014 Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XXV de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba la actualización al contenido del documento normativo denominado “Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, S.A. de C.V.” en los términos propuestos en el anexo que se presenta en la carpeta de trabajo de la Sesión, e instruye al Director General de la Entidad para que continúe con el proceso de formalización, inscripción, registro y difusión del citado documento.**

Concluidas las solicitudes de acuerdo, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## **8. Presentación de los asuntos señalados en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la presentación de los asuntos relativos al Control Interno de la Entidad.

El doctor Armando de Luna Ávila sugirió al Director General valorar la posibilidad de reactivar las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para la Institución, en función de ayudar al control interno a través de la realización y todo lo que conlleva el funcionamiento de ese tipo de reuniones. Igualmente, instó tener en cuenta la existencia de algunos acuerdos o recomendaciones cuyo plazo de atención y cumplimiento estaría por extinguirse en el mes de diciembre del presente año.

El maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, expresó que las recomendaciones que ayuden a eficientar y a transparentar el funcionamiento de DICONSA, han sido atendidas, por lo que la sugerencia expresada no sería la excepción.

Al no haber comentarios adicionales sobre el contenido del punto, se tomó conocimiento de lo comentado y se adoptó la siguiente toma de nota:

**16/XI/2014 Este Honorable Consejo de Administración toma nota de la presentación de los avances, informes y programas en la atención de los objetivos de Control Interno en la Entidad, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014.**

## **9. Asuntos Generales.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez preguntó al Honorable Cuerpo Colegiado si tenían algún asunto de carácter general que desearan exponer.

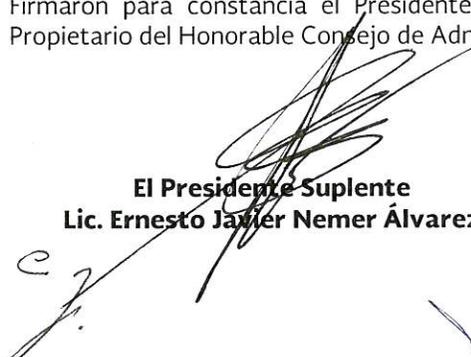
El contador público Jaime Salas Osuna extendió una felicitación al Director General, a su cuerpo directivo y al resto de los más de cuatro mil trabajadores que operan en beneficio de la gente más necesitada de este país en todo el territorio nacional. Manifestó que, con la lectura del contenido de la carpeta de trabajo, se aprecia que la operación de DICONSA se encuentra en muy buenas manos y que más allá de las razones financieras que se expresaron, solicitó explorar el implementar algunas acciones adicionales, que le permitan llegar a la gente que más lo necesita. Reiteró el reconocimiento de esa ardua labor y de la posibilidad de continuar con la apertura de más tiendas en las localidades del país, sin que se trastoque la eficiencia financiera.

No habiendo más asuntos que tratar del Orden del Día, ni comentarios al respecto, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Presidente Suplente del Honorable Consejo de Administración.

El licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, agradeció a las y los señores Consejeros su presencia y participación en esta reunión, y al no haber algún otro asunto que tratar, dio por finalizada la Sesión Ordinaria número 112 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA S.A. de C.V., siendo las catorce hora tres minutos de su fecha de celebración, en virtud de que todos los asuntos del Orden del Día fueron atendidos, haciendo constar que en la resolución de los mismos se cumplió con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

# DICONSA

Firmaron para constancia el Presidente Suplente, la Secretaria Ejecutiva y el Comisario Público Propietario del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V.

  
**El Presidente Suplente**  
**Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez**

  
**La Secretaria Ejecutiva**  
**Mtra. María Evangélica Villalpando Rodríguez**

  
**El Comisario Público Propietario**  
**Dr. Armando de Luna Ávila**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 112 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V., celebrada el 19 de noviembre de 2014.